



ORD: **601**

MAT: Comunica certificación de Condominios Social objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, Llamado extraordinario de Condominios Sociales año 2013 a Condominio Social Entre Ríos.

ADJ.: Copia Certificado N° 09 de fecha 06 de agosto de 2013 de SEREMI DE V. y U. Región de Los Ríos, referente a Certificación de Condominio Objeto Programa Mejoramiento de Condominios Sociales

VALDIVIA, **09 AGO. 2013**

DE: ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS.

A: FERNANDO VÁSQUEZ MARDONES
DIRECTOR (P. y T.) REGIONAL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS.

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente, comunico a Ud. que se ha extendido por esta Seremi, Certificado N° 09 de fecha 06 de agosto de 2013, en virtud del cual se certifica que el Condominio Social Entre ríos, es Condominio Social objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, regulado por Res. Ex. N° 739 de fecha 05 de febrero de 2013, de Ministro de Vivienda y Urbanismo.

El certificado que se adjunta, se ha extendido con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5. de la Res. Ex. N° 739, de fecha 05 de febrero de 2013, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, en virtud del cual se habilita al Condominio Social Entre ríos para presentar proyectos a SERVIU y postular al subsidio.

Sin otro particular, saluda atentamente

ENS/GSS/dsq


ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Unidad de Evaluación de proyectos habitacionales Serviu Región de Los Ríos
- Departamento de Desarrollo de Barrios Seremi de V. y U. Región de Los Ríos
- Archivo Partes



VALDIVIA, 06 AGO. 2013

CERTIFICADO N°

09

**CERTIFICACIÓN DE CONDOMINIO OBJETO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES**

1. En virtud de la Resolución Exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo N° 739 de fecha 05.02.2013, que fija las condiciones del llamado extraordinario 2013 para el desarrollo de proyectos del PPPF en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales y, en particular, con lo establecido en sus puntos 4. y 5., esta SEREMI declara conocer y certificar que el Condominio es objeto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales 2013, en virtud de los antecedentes presentados.

En consecuencia, se habilita al condominio, cuyos antecedentes de requerimiento se indican a continuación, para presentar proyectos en SERVIU de la Región de Los Ríos.

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Entre ríos
Nombre de la Copropiedad	Entre ríos
Nombre del Comité	Comité de Mejoramiento y Entorno Entre ríos
Dirección de la Copropiedad	Avenida Circunvalación esquina calle Alberto Blest Gana
Comuna	Valdivia
Región	Los Ríos
N° de departamentos que integran el Condominio	216
Año del Permiso de Edificación	1998
Año de Construcción	1999

1.b Antecedentes del Patrocinador del Expediente	
Entidad responsable	Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L.
Representante Legal	Víctor Manuel Peroldo Machado
RUT	76.046.344-2
Encargado de la presentación del expediente	Paulina Pérez Montoya
Correo electrónico	egisvperoldo@gmail.com
Teléfono Fijo	063-2208877

1.c Antecedentes de Prestadora de Asistencia Técnica (PSAT) asociada	
Nombre PSAT	Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L.
Representante Legal	Víctor Manuel Peroldo Machado
RUT	76.046.344-2

1.d Antecedentes de Formalización	
La copropiedad cuenta con Reglamento Interno inscrito en el CBR	SI
La copropiedad cuenta con Comité de Administración vigente según disposiciones de la ley 19.537	NO
La copropiedad cuenta con Rut otorgado por el SII	NO

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	Título PPPF
Instalación lana mineral 120 mm.	Aislación térmica
Envoltente térmico sistema EIFS	Aislación térmica
Extractores de aire en baño y cocina	Aislación térmica
Cambio de bajadas de agua y canales	Título II - b.4

Pintura de tapacan y alero	Título II - b.4
Extracción y reposición de shaft de calefactores a leña	Título II - b.4
Ventanales caja escala y mantención de limones y peldaños	Título II - b.4

1.f Partidas a intervenir de carácter secundario	
Identificación de partidas prioritizadas	Título PPPF
NO	NO

1.g Financiamiento complementario requerido	
Complemento requerido	Justificación
NO	NO

- Las partidas incorporadas en el proyecto ingresado a SERVIU, podrán presentar variaciones respecto a la priorización inicial de partidas, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por la PSAT.
- La asignación de subsidios para financiar el proyecto estará condicionada a la evaluación técnica, jurídica, social y económica del proyecto a ser presentado en SERVIU.
- Los financiamientos complementarios requeridos, necesitarán dar cumplimiento al punto 8. de la resolución del llamado, relativo a la incorporación de partidas complementarias al presupuesto del proyecto, contando con informe técnico aprobado por SERVIU.
- Se deja constancia de acuerdo al inciso 3° del punto 5. de la Resolución, que la SEREMI podrá declarar el cierre del proceso de postulación una vez que se hayan comprometido la totalidad de recursos establecidos para la región en el número 7 de la resolución.

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5. de Resolución Exenta 739, (V. y U.), de 05 de febrero de 2013.



PATRICIO CONTRERAS ROJAS
SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RIOS

PCR/GS/dsb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Desarrollo de Barrios Seremi.
- Archivo Partes